

BAQUEDANO, 08 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1873

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
2. Lo dispuesto en la cláusula Nro. 2 del Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Clorinda Ormazábal, R.U.T. 8.373.265-2 Docente de la Escuela G-101 "Estación Caracoles"
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud de 1 día administrativo Nro. 308, de la Sra. Clorinda Ormazábal Bautista, de fecha 04 de Septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneración de la Sra. Clorinda Ormazábal Bautista, RUT 8.373.265-2, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 04 de Septiembre del año 2009.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ GUERREO VENEGAS  
ALCALDE

JVG/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal